

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

## POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## Crónica política.

Razon tienen algunos periódicos de Madrid para hablar de *polacadas*.

El partido moderado no existe ya; pero en el que hoy ocupa las regiones del poder, se ven cosas que recuerdan á los antiguos polacos. Y lo más triste es que cargue con la responsabilidad de una de ellas, un hombre que ha alardeado de demócrata y suele recordar con orgullo haberse batido en las calles de Madrid.

\*\*\*

D. Trinitario Ruiz Valarino, aquel jóven que en el verano de 1888 vino á esta ciudad con el Sr. Romero Giron y D. Luis Felipe Aguilera, para defender á algunas de las personas complicadas en un proceso que aquí ha despertado gran interés, decidió casarse. Y dicho y hecho, se casó.

Hasta aquí la cosa no tiene nada de particular.

Como no la tendria tampoco el que los ministros hubiesen querido hacer un regalo de boda á D. Trinitario, pues éste, al fin y á la postre, es un retoño del otro D. Trinitario que desempeñó la cartera de Gobernacion.

Lo que sí merece enérgicas censuras es que en vez de hacerse el regalo á escote, si se trataba de que fuese colectivo, se estimara preferible obsequiar á D. Trinitario—menor—con un destinito en el Ministerio de Ultramar de 10.000 pesetas anuales.

Item: el destino es inamovible.

Para realizar todo esto, se ha convertido un negociado en seccion, y por virtud de la reforma hay una vacante de 3.000 pesetas, que si hemos de creer á *La Política Moderna*, se proveerá por oposicion.

Perfectamente: la plaza de 10.000 pesetas, de gracia, y la de 3.000 al que acredite prácticamente mayores méritos (se entiende, si las recomendaciones no se atraviesan.)

Digamos con el personaje de una comedia muy conocida:

¡Brigadier Talegon!

\*\*\*

La discusion del sufragio toca á su fin en el Congreso.

Si no termina en los primeros días de la próxima semana, concluirá en la siguiente.

Así se tranquilizarán los conservadores, que están muy nerviosos, como ahora se dice, porque lo del sufragio no acaba de salir adelante.

¡Que interés tan grande les inspira á última hora, una reforma democrática que antes les causaba tanto horror!

Verdad que actualmente alimentan la esperanza de que, merced á la intervencion de D. Arsenio, podrán cojer la sarten por el mango, luego que el sufragio sea ley y se hayan legalizados los presupuestos.

Y á propósito de los presupuestos: al paso que van, esto es, con la lentitud que se discuten, no estarán aprobados el 30 de Junio.

Lo cual quizás traiga un bien, si quiera sea momentáneo: que no pudiendo ya regir, como hoy, los del año económico anterior, no habrá que pagar contribuciones.

Conste que nosotros deseamos que los asuntos económicos se estudien bien; pero no que se pierdan días y días en cuestiones de poca monta.

\*\*\*

El general D. Luis Daban, que desde hace algunos meses está de monos con el Sr. Sagasta, ha dirigido una epístola á todos sus colegas—á los del general—ó al menos á los que son amigos suyos y están en servicio activo, pidiéndoles su opinion sobre la campaña que, á juicio del autor de la carta hace el elemento civil contra el militar, «del que es nuevo indicio el proyecto de separacion de mandos en Puerto-Rico».

Hablando de la epístola del señor don Luis Daban, dice *El Correo*:

«El general Daban hace algun tiempo que viene bastante inquieto, y no perdona ocasion parlamentaria y extraparlamentaria para erigirse en órgano de la clase militar y hablar de agravios que carecen en absoluto de fundamento y de justicia, pues ni en la cifra del contingente ni en la consignacion del presupuesto, ni en otras atenciones, se descubren los agravios y las mermas de que habla el exdirector de infanteria.

No hay campaña agresiva de ningun género contra el ejército, á menos de considerar como agravios de clase las mortificaciones de amor propio de este ó del otro general, obstinado en poner sus particulares ideas por cima de otras consideraciones de mayor atencion.»

No deja de estar en lo cierto al hablar así el periódico fusionista.

En la carta en cuestion se dice entre otras cosas:

«La integridad nacional se presta á sérios quebrantos con las reformas que se proyectan en Ultramar, cuyo alcance parece desconocerse por los

que las inician; y los que á costa de nuestra sangre hemos aprendido lo que en aquellos países esos proyectos representan, no podemos menos de oponernos, haciendo uso de los medios que la legalidad ofrece.

Pretender que oficiales generales de reconocida competencia, adquirida en una dilatada série de servicios, vayan á ponerse á las órdenes de hombres cuya significacion puede ofrecer, las más de las veces, muy poca ó ninguna garantía para las enormes responsabilidades que tienen los mandos superiores de las posesiones de Ultramar, es engañar al país.»

En estos párrafos se ofende á los hombres civiles, suponiendo que no tienen dotes para estar al frente de una colonia. ¡Como si no recordáramos lo que sucedió en Puerto-Rico, cuando fué capitán general de la isla el general Palacios!

Y en cuanto á la integridad nacional ¿por qué se da á entender que los hombres civiles no han de trabajar por ella con el mismo entusiasmo que los militares?

Las clases altas de la milicia se quejan sin motivo: la sexta parte del presupuesto de ingresos la consume el ministerio de la Guerra. ¡Y todavía se pretende que el país, que no puede con la carga, no desee la reduccion del contingente!

## A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor Nicholson, calle Carmen, 24, Madrid.

## AVISO.

Para la representacion y venta de valores á lotes se necesitan agentes activos con buenas referencias,

**Sueldo fijo y participacion.**

Para más detalles dirigirse al Director de la «Sociedad General de Crédito», Ronda Universidad, 3, 1.ª Barcelona.

## Seccion provincial.

### Adhesiones.

He aquí algunas de las que publica *La Justicia*.

**Campanario 6.**—Mi entusiasta adhesion á la circular de la minoría.—*Antonio de Guzman.*

**Santa Marta (Badajoz) 6.**—Conforme en un todo con el manifiesto de la digna minoría de la Asamblea republicana, tengo el honor de ofrecer á Vd. el concurso de mi humilde persona, á los fines en el mismo indicados.

Al determinarme por primera vez en mi vida á tomar parte en la política, lo hago confiado en la virtualidad de las ideas contenidas en aquel hermoso documento y en la honradez y ta-

lento de las personas que lo suscriben, muy especialmente del por tantos títulos ilustre D. Nicolás Salmeron.—*Juan Diez.*

**Olivenza 8.**—He leído el manifiesto de la minoría de la Asamblea; su conducta ha sido digna, sus proposiciones democráticas, y sus aspiraciones y procedimientos patrióticos. ¿Quién que desee el advenimiento de la República y su consolidacion, para salvar á la nacion de la misera situacion á que la ha traído la monarquía, no ha de estar conforme con ellos? Yo lo estoy en un todo.—*Martin Valiente.*

**Trujillo 12.**—Recibida la circular de la minoría de la Asamblea, y conforme en un todo con ella, nos adherimos con el mayor entusiasmo y decision.—*F. H. Solis.*—*José E. Barreno.*

**Jerez de los Caballeros (Badajoz).**—Parece que el Sr. Salmeron y la minoría de la Asamblea ha leído en nuestro pensamiento, porque la circular ha venido á interpretar nuestras aspiraciones de siempre. Creemos que el ilustre pensador, gloria de la patria, reorganiza el antiguo, potente y glorioso partido republicano que es el más simpático al pueblo español.

Los republicanos federales de esta ciudad y el Comité que me honro en presidir, se adhieren á la circular, rogando á Vd. haga presente al Sr. Salmeron el testimonio de las simpatías y admiracion de estos republicanos á su política y á su conducta.—*Octavio Cano.*

**Cabeza del Buey 4 de Marzo.**—Sr. Director de *La Justicia*.

Me apresuro á participar á usted mi absoluta conformidad y adhesion á la circular publicada por la minoría de la Asamblea republicana, porque en ella se expone en forma correctísima y precisa, todo el contenido de mis ideales políticos y de mis aspiraciones en la vida pública.—*Francisco A. Garrote.*

**Herrera del Duque 7 de Marzo (10,40 noche).**—Ruego á usted que una mi firma á la carta de adhesion dirigida por el Sr. Garrote.—*José Chacón.*

**Orellana la Vieja.**—Reciba usted mi adhesion incondicional y la del Comité de esta localidad y demás republicanos de la misma, siempre dispuestos á sacrificarse por nuestra causa.—*Andrés Serrano y Serrano.*

Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso.  
**Jerez de los Caballeros 19 Febrero.**—Felicitó á V. por su arrogante defensa en la Asamblea nacional republicana en los días 14 y 15 del corriente.—*José Crespo Duro.*

## COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.  
Casas de Don Pedro y Marzo 26 de 1890.  
Muy señor mío: En el periódico que con tanto acierto dirige, correspondiente al día

18 del actual, he visto un sueltito en el que se ocupa de lo mucho que me adeuda este municipio, como maestro de instrucción pública primaria, y escita el celo del señor Gobernador, para que removiendo cuantos obstáculos se presenten se me satisfaga lo que se me adeuda en un plazo breve. Por lo mismo que esta escitación ha sido un acto espontáneo en V., me considero más obligado a agradecerle y rogarle lo repita con frecuencia por ver si la prensa logra despertar el interés de las autoridades en velar por que los Ayuntamientos solventen las obligaciones de 1.ª enseñanza en todos los pueblos de la provincia.

Si los señores Gobernadores publicasen una circular concediendo un mes de plazo a los Ayuntamientos morosos para que dentro de el cumplieran con esta sagrada obligación y suspendieran a todos los que no lo verificasen en el término fijado, acompañando a la orden de suspensión una delegación que inspeccionara la contabilidad, sin atender a las influencias del caciquismo, es seguro que no serian tantos los débitos que, para vergüenza de nuestra Nación, existen por este concepto. ¿Se dará este paso? Creo que no, y sin embargo existen antecedentes de que por menos motivos han sido suspensas algunas Corporaciones populares y entregadas a los Tribunales de justicia.

Por si V. quiere volver a ocuparse de este asunto, y precisar lo que se me adeuda, tengo el gusto de manifestarle no he cobrado nada desde el 31 de Diciembre de 1888, debiéndome el 31 del corriente por

Personal . . . . .	1031	pesetas 25 céntimos.
Por material . . . . .	258	» 81 »
Por retribuciones. . . . .	258	» 81 »
Por casa. . . . .	105	» » »
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>1653</b>	<b>» 87 »</b>

Este retraso en los cobros no solo me causa a mí gravísimos perjuicios, sino que también se irrogan irreparables a los niños por no poder surtir el establecimiento del menaje necesario a la enseñanza, careciéndose hoy de papel, plumas y libros de texto, viéndome precisado a manuscibirles algunas definiciones, lo que me proporciona un trabajo inmenso.

Tan luego como termine este trimestre, estoy resuelto a formular otra reclamación ante el Sr. Gobernador y si dentro de poco no soy atendido, acudiré en queja al Sr. Ministro de Fomento y a las Cortes, en donde creo no me faltará un Diputado que se encargue de defender tan justa causa.

Por su deferencia, repite a V. las más expresivas gracias su afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.

FÉLIX MANUEL GONZALEZ.

## Seccion local.

### TRIBUNALES.

#### Causa de asesinato frustrado.

Nuestros lectores recordarán que en el mes de Setiembre último les dimos cuenta de que D. Abelardo Infante, vecino de Jerez de los Caballeros, había sido herido gravemente en la noche del 8 al 9 de aquel mes, y de que fueron tantas las lesiones que en la cara y en la cabeza se infringieron a dicho Sr. Infante, que a la esposa de este le costó trabajo reconocerlo, cuando pudo llegar a su casa.

Posteriormente, ó sea a fines de Octubre, cuando las lesiones aun no se hallaban curadas, el señor Infante puso término a su vida disparándose un tiro. Así resultó sin duda de la causa instruida con motivo de la muerte de aquel, y en la que se dictó auto de sobreseimiento provisional, lo que no fue obstáculo para que el vulgo creyera que había algo de misterioso en tal suicidio, que se suponía llevado a cabo despues de pedir un espejo el repetido Sr. Infante y de persuadirse de que quedaba completamente desfigurado a causa de las heridas.

El proceso instruido contra Aniceto Galvan Benavides, erado del Sr. Infante, por la agresión de que este fue objeto en la noche del 8 al 9 de Setiembre de 1889, es el que anteayer 26 se vió aquí en juicio oral y público ante el Jurado.

El tribunal de derecho lo componian los señores Marín (Presidente) Burgos y Martínez.

De la acusación estaba encargado el Fiscal Sr. Rubio Juncosa.

La defensa hallábase encomendada a don Angel Herrera. Representaba al procesado el procurador D. Ramon Mosquera.

El juicio comenzó a la hora señalada. Así nos gusta: que se haga siempre lo mismo, y nadie se quejara.

Hecho el sorteo resultaron elegidos para jurados D. Eduardo Salguero, D. Eladio Rubio Moreno, D. José Hernandez Diez, D. Francisco Ramirez Barreros, D. Rafael Bejar Mendoza, D. Antonio Alzar Lara, D. Rafael Gonzalez Gonzalez, D. Manuel Martinez Munti-

lla, D. Francisco Cordoves Perez, D. Ildefonso Bueno Romero, D. Diego Mendez Rodriguez y D. Carlos Gonzalez y Gonzalez.

Y como suplentes D. Victor Diaz Milor y D. Pedro Perez Yañez.

En la mesa del Secretario se veian como piezas de convicción una gran piedra manchada de sangre y el cráneo de D. Abelardo Infante.

En el suelo veianse tambien las ropas que el finado vestia en la noche en que fué agredido.

Se leyeron los escritos de calificación, en que el Fiscal consideró el hecho como asesinato frustrado con circunstancias agravantes y la defensa lo considera constitutivo de lesiones graves por virtud de las cuales hubiera perdido D. Abelardo un miembro no principal.

Se procede al exámen del Galvan quien contestando a preguntas del Ministerio fiscal declaró que en la noche del 8 de Setiembre le abofeteó su amo por estar sudado el caballo que el declarante montara en aquel día para ir por ropa al Valle de Santa Ana, pueblo de su vecindad, pues al día siguiente debía marchar a Guadalcanal con el Sr. Infante: que este en dicha noche le encargó que fuese a buscarle a cierta hora a casa de su querida: que como se durmió fué algo mas tarde de la hora que se le señalara; que al encontrar a su amo, este le llamó pilló y granuja, le abofeteó nuevamente, sacó la navaja y le dió un golpe con ella y que entones el declarante temiendo que D. Abelardo hiciera uso de su revolver, le quitó la navaja asestandole con la misma cuatro ó cinco puñaladas en la cara y huyendo despues a Portugal.

Niega haber dado con una piedra a su amo, cuando este iba delante, haciéndole caer en tierra boca abajo y niega tambien que en tal posicion le diera golpes. Asegura por el contrario que el Sr. Infante se hallaba de pie cuando el declarante lo hirió.

Se procede a la prueba pericial y comparece solamente el Médico D. Isidoro Salazar, por hallarse enfermo su colega el Sr. Guerrero.

Se leen las declaraciones que ambos tenian prestadas en el sumario, una de ellas el 4 de Noviembre último, en las que manifestaron que el Sr. Infante tenía en las manos, en los brazos y en la cabeza muchísimas heridas: que en la region occipital tenia tantas que formaban un picadillo y era imposible fijar su número: que el Sr. Infante no hubiera muerto a consecuencia de las heridas que se le infringieron en la noche del 8 de Setiembre, las cuales se hallaban en vias de curación; que esta hubiese tardado en realizarse unos 40 dias mas, y que le hubieran quedado varias imperfecciones que determinan, entre ellas la pérdida de una oreja.

Contestando a preguntas del Fiscal dice el Sr. Salazar que algunas de las heridas lo mismo pudieran inferirse hallándose el Sr. Infante en pie que caido en tierra, pero que otras (las que formaban un picadillo), seguramente se causaron hallándose dicho señor Infante caido en tierra. Manifiesta tambien que las heridas no trastornaron las facultades intelectuales del Sr. Infante.

Comparecen los peritos cerrajeros que presenta el procesado y son Isidoro Marquez y José Andaluz, quienes dicen que si se hubiesen dado golpes con la piedra sobre la navaja habrian quedado en aquella algunos vestigios de la hoja.

No comparecen la testigo Narcisca Fernandez y se lee su declaración en la que expone que en la noche del suceso oyó golpes en la calle y los lamentos de una persona que decía: No me mates que tengo hijos; que los golpes y lamentos prolongáronse por espacio de un cuarto de hora y que los golpes producian un ruido especial que no es el que resulta cuando se causan con un palo.

Luisa Galvan no comparece tampoco y se lee su declaración en la que manifestó que el procesado un día que le riñó el señor Infante dijo: este tío está acostumbrado a tratar mal a sus criados y el mejor día le doy un chocazo.

D. Juan Martinez, inspector de vigilancia de Jerez, declara que por una pareja de guardias municipales supo que como a las 12 de la noche se encontraba Infante en compañía de D. Eugenio Barbosa y que mas tarde había sido herido el Infante, diciéndose que el autor del hecho lo era su criado.

Se leen las declaraciones de D. Abelardo Infante en que dijo que no abofeteó a su criado ni le mandó que fuese a buscarle a casa de nadie; que al encontrarse al Galvan le reconoció por haber dejado abandonada la casa, contestándole éste que había salido a ver a la Najarra; que le riñó en términos moderados diciéndole que se fuera a casa y al día siguiente le daría la cuenta; que echó a andar siguiéndole en actitud sumisa y humilde el Galvan, quien de pronto le dió traidoramente un golpe con una piedra haciéndole caer en tierra y entonces le asestó gran número de golpes con una navaja; que en el agresor no hicieron mella sus súplicas; que por el contrario, la crueldad del Galvan llegó hasta el extremo de colocarle la navaja sobre la cabeza y dar golpes en dicha navaja con una piedra.

El Fiscal pide que se suspenda la sesión por 5 minutos para poder hacer una ligera reforma en sus conclusiones provisionales.

Reanudada aquella, se lee el escrito en que dicho funcionario formulaba sus conclusiones definitivas, expresando en ellas que el hecho constituye el delito de asesinato frustrado del que es autor Juan Aniceto Galvan: que existen las circunstancias de alevosía y ensañamiento y la de ser el Galvan criado del ofendido: que la primera es calificativa del delito y las dos últimas hay que considerarlas como agravantes.

Concedida la palabra al Sr. Rubio Juncosa pronunció un razonado informe en apoyo de sus conclusiones definitivas.

En el que nos hizo oír despues el abogado defensor Sr. Herrera este hizo grandes esfuerzos y sacó todo el partido posible de determinadas circunstancias, para llevar al ánimo de los jurados el convencimiento de que el hecho solo constituía el delito de lesiones graves - por causa de las que hubiera perdido el Sr. Infante algun miembro no principal, - y que en el no concurrían la alevosía y el ensañamiento que suponía el Fiscal.

El Presidente hizo el resumen que la ley le encomienda y formuló despues las preguntas que habian de contestar los jurados.

El veredicto de estos vino a determinar que el hecho constituía el delito de asesinato frustrado con circunstancias agravantes.

El Fiscal y el defensor pronunciaron los informes de derecho y la Audiencia condenó a Aniceto Galvan a 15 años de cadena, accesorias y costas.

El Jurado merece plácemes por su veredicto que se ajustó al resultado del juicio.

Y eso que en el sumario no constaba, según creemos, que en las curas que hacían los facultativos al Sr. Infante, solían extraer partículas de la navaja que el agresor colocó sobre la cabeza de aquel, dando despues golpes sobre la misma con una piedra.

\*\*\*

#### Causa de homicidio.

Ayer 27 se vió tambien ante el Jurado la causa contra Andrés Timoteo Rosa Vazquez, vecino de Salvatierra, por la muerte de su cuñado Manuel Zambrano, ocurrida el 19 de Junio de 1889.

Fiscal, el que lo es de esta Audiencia, señor Rubio. Abogado defensor, D. Luis Sanchez Rivera. Procurador, D. Felix Patron.

Hecho el sorteo resultaron elegidos para jurados D. Alfredo Castro, D. José Hernandez Diez, D. Victor Diaz, D. Eduardo Salguero, D. Rafael Bejar, D. Carlos Gonzalez Gonzalez, D. Antonio Alzar Lara, D. Pedro Perez Yañez, D. Alonso Saavedra de la Rosa, D. Ildefonso Bueno, D. Eladio Rubio y D. Rafael Gonzalez.

Suplentes: D. Manuel Martinez Silva y Manuel Martinez Muntilla.

Leidos los escritos de calificación, examinóse al procesado, quien manifestó que al llegar a la dehesa Bejarana, Manuel Zambrano, que venia del pueblo de Salvaleon, dijo a su hija que pusiera la merienda, y contestándole que ya la habían comido replicó que en su casa no había más que gándules, aludiéndole a él: que le dirigió Zambrano otras palabras ofensivas y le tiró piedras, y que entonces el declarante le disparó los dos tiros de su pistola.

Se lee la declaración facultativa y el informe de conducta del que aparece que la ha observado mala el procesado, el cual es de carácter levantisco y pendenciero.

Se pasa a practicar la prueba testifical, y declara Antonio Zambrano (que no es pariente del interfecto) que fue a la dehesa con el fin de comprar carbon al finado Manuel Zambrano: que no se apercebió de que ocurriera cuestion alguna entre éste y el agresor; que oyó el disparo y vió caer al Manuel; que el agresor cogió una manta y se marchó llevando una pistola en la mano; que a los hijos del muerto les oyó decir que un tío suyo había matado a su padre.

A preguntas del defensor dice que oyó decir a Manuel Zambrano que los de casa eran los peores, pues no querían trabajar, y que poco despues se verificó el disparo, y que éste tuvo lugar encontrándose el testigo a tres pasos de distancia del Manuel y del agresor.

Se lee la declaración que prestó en el sumario para explicar una ligera contradicción con la que acababa de dar.

María Josefa Zambrano, hija del finado: declara que al llegar su padre montado en un burro, dijo que pusiera el gazpacho para merendar, y le contestó que ya habían merendado a excitación de su tío Andrés Timoteo: que entonces replicó su padre: los de casa tienen las peores cuentas; que el Timoteo, al ver venir a su padre (el de la declarante) colocó la pistola entre la faja, disparó dicha arma y mató a su padre a traición; reconoce al agresor, al que califica duramente.

Fernando Zambrano, hijo tambien del finado, declara, en esencia, en igual sentido que su hermana María Josefa, asegurando que al bajar su padre del burro en que venia montado le hizo el disparo Timoteo: dice que éste había recibido muchos beneficios de su padre, y que dos dias antes de la Ascension el procesado quiso matar al declarante con un hacha: que el 17 de Junio su padre despidió al Timoteo del trabajo, entre gándole siete duros y diciéndole que si quería podía estarse los dos dias que faltaban para el del Señor.

José Antonio Zambrano, hijo igualmente del finado, y que en compañía de éste llegó a la dehesa, declara de un modo semejante a los dos anteriores.

Miguel Guerrero Ramos, vecino de Fuente del Maestro, declara que oyó un disparo, acudió al sitio del suceso que distaria unas cuarenta ó cincuenta varas del en que se encontraba el declarante y vió el cadáver, oyendo a los hijos del finado que un tío suyo era el autor de la muerte.

Concedida la palabra al Fiscal sostuvo que el hecho constituía el delito de homicidio, pues aun cuando se habían hecho indicaciones de las que pudiera deducirse que existieron las circunstancias de alevosía y premeditación, no podía admitirlas por no resultar demostradas suficientemente.

Indicó que estando justificado que Andrés Timoteo era pariente por afinidad del Manuel Zambrano, tenían que contestar afirmativamente los jurados la pregunta que se les hicieran en ese sentido; y que luego el Tribunal de derecho estimaría si tal circunstancia constituía un elemento de agravación ó atenuación; que él por su parte, la estimaba como agravante.

El defensor, Sr. Sanchez Rivera, reconoce que el procesado es autor del delito de homicidio, y se esfuerza por demostrar que el interfecto dirigió al procesado algunas palabras ofensivas que debieron producir arrebató y obcecación, y que además hubo amenazas por parte del ofendido.

Preguntóse al Andrés Timoteo si tenía que exponer algo a lo dicho por su defensor y manifestó que lo declarado por los testigos era falso.

Hecho el resumen de las pruebas por el Presidente y formuladas por éste las preguntas de ley, retiráronse a deliberar los jurados, quienes en su veredicto declararon culpable a Andrés Timoteo Rosa de la muerte de Manuel Zambrano, reconociendo que aquél es cuñado de éste y no apreciando hecho alguno que atenuase la responsabilidad del reo.

La sentencia dictada por el Tribunal de derecho condenó al Andrés a 17 años de reclusión, accesorias y costas.

#### Certámen gimnástico.

Al terminar el que en la tarde del domingo 23 se verificó en el espacioso Gimnasio de esta capital, decian algunas personas:

—No nos extraña que no despierten la atención del público las compañías de gimnasia que vienen a Badajoz, ni que esas compañías nos visiten con ménos frecuencia que antes. ¿Nos suelen enseñar algo nuevo? No: sus ejercicios los presentan los individuos del Gimnasio con la misma limpieza que si fueran artistas de profesion; de modo que si se exceptua alguna suerte nueva, hay la seguridad de que las que anuncian los programas de la gente del oficio se realizan a la perfección por los discípulos de este establecimiento.

Y no exageraban ciertamente los que hablaban así, despues de presenciarse el certámen a que nos referimos, y que fué dedicado al Ayuntamiento de esta ciudad.

Comenzaron los trabajos con las paralelas, en las que nada dejaron que desear los jóvenes A. Pizarro, M. Cuervo, A. Martinez, C. Perez, Siigo y J. Cano.

La seccion higiénica dejó despues muy bien puesto su pabellon en las escalas.

En el ejercicio de las argollas tomaron parte el joven M. Rodriguez y los otros citados antes. Todos fueron aplaudidos, distinguiéndose Cano en los cristos y en infinidad de planchas que ejecutó.

Los saltos mortales en el trampolin, por la seccion artistica, produjeron en el público gran entusiasmo: en ellos sobresalieron Aniceto Cuervo y Antonio Aguilar.

La misma seccion se hizo aplaudir mucho en el torniquete: se distinguieron Rodriguez, Aguilar, Cuervo y Pizarro.

La simpática niña Pilar Samperez, que lucía un precioso traje rosa, alcanzó un legítimo triunfo en el trapecio de equilibrios.

Los ejercicios en la caña bambú fueron muy aplaudidos, y con justicia ciertamente: el joven Pizarro, cuando a gran altura hace aquéllos, maneja el abanico con la misma tranquilidad

que si estuviera reclinado en una butaca.

Pilar Samperez y su linda compañera María Cabeza trabajaron de un modo admirable en el doble trapeo. El público premió sus esfuerzos aplaudiéndolas estrepitosamente.

Tuvo brillantísimo término el certamen con la gimnasia elemental, coreada, que acompañaron al piano la señorita de Abarrategui (doña Julia) y su joven hermano Federico y al violín el profesor D. Manuel Corbacho.

La concurrencia fué muy numerosa y distinguida.

Mil pácemes á nuestros amigos don Narciso Vazquez y D. Luciano Samperez, director facultativo el uno y artístico el otro, del Gimnasio de Badajoz. Merced á sus esfuerzos, este puede competir con los de las capitales de más importancia.

El día 5 de Abril—se entiende, si el tiempo no lo impide,—se dará en la plaza de toros una novillada, cuyos productos se destinan al establecimiento de la tienda-asilo.

Hoy se ha subastado la dehesa Boyal de San Vicente.

No ha habido postores. La subasta ha debido celebrarse también en Alburquerque y en Madrid.

Otras fincas que al propio tiempo salieron á subasta, rematáronse en mucho más del tipo señalado para la misma.

Ayer regresó á esta ciudad nuestro querido amigo D. Ruben Landa.

Los comerciantes tienen que abrir mucho el ojo.

Ya los aficionados á lo ajeno no se conforman con apoderarse de un pañuelo ó un par de medias, sino que también cojen piezas enteras de percal.

Y si nó que pregunten al Sr. Ramallo, dueño del establecimiento La Campana.

La causa instruida en Alburquerque contra un individuo que mató á un hermano suyo é hirió á otro, se verá probablemente ante el Jurado en el mes próximo.

No dudamos que *El Orden* haya, publicado algun suelto censurando la compra de la casa consabida.

Pero como se trata de un asunto en que por lo pronto gasta el Ayuntamiento diez y ocho mil y pico de duros (incluyendo 4000 para edificar un salón), y en el cual asunto han de emplearse hasta 30 ó 40.000 duros cuando se hagan otras obras, insistimos en que *El Orden* pudo hacer algo más, por lo mismo que el colega no es político.

Ya sabemos que al constituirse el Ayuntamiento actual estaba acordada la compra de la finca é incluido en el presupuesto el importe del primer plazo; pero á pesar de esto, pudo resolverse algo que aplazara la adquisición.

En el asunto de las boticas ¿no se han tomado acuerdos rectificando otros anteriores?

El Ayuntamiento desembolsó veinte mil y tantas pesetas por el primer plazo de la casa calle de Benegas.

Y no obstante sigue pagando el alquiler de la que ocupa el Juzgado de instrucción.

¿Se administran así los fondos comunales?

Boletín Oficial.

Muy á la ligera, ya que nuestras ocupaciones por ahora, no nos dejan tiem-

po para otra cosa, haremos la reseña de algo de lo publicado en el periódico oficial, durante los días transcurridos desde el 18 del corriente inclusive, hasta el del miércoles pasado, pues aun cuando ésta podría abrazar también el número de hoy viernes, el *Boletín* sigue repartiéndose (como siempre) con veinticuatro horas de retraso y no podemos por lo tanto hacerla.

El del 18 publica su tercera y cuarta plana, casi por completo, compuestas del cuerpo 12, y tres anuncios de la Direccion general de Obras públicas, subastando los acopios de conservación de las carreteras de Albuera á Fregenal, Badajoz á Villanueva del Fresno, y San Juan del Puerto á Cáceres, y á cuyos rematantes nos permitimos dar hoy el mismo aviso que dimos el número anterior al que lo sea del expresado servicio en la carretera de Madrid á Portugal. Los anuncios están compuestos de cuerpo 12, y como el tipo exigido para el *Boletín* sea el cuerpo 10, *no deben pagarlos*, pues de estar compuestos del cuerpo 10 á estarlo del cuerpo 12, va la diferencia de hacer unas cuantas líneas más del segundo que del primero, que á razon de 45 céntimos de peseta, sumarán una cantidad cualquiera.

El del viernes publica un anuncio del Ayuntamiento de Fregenal por el que se saca á subasta la construcción de algunos nichos, en dicho pueblo. Este anuncio se encuentra en las mismas circunstancias que los de acopios de materiales para la conservación de las carreteras anteriormente dichas; por lo tanto, queda aplicado igualmente á este, lo que decimos respecto de los otros, que aunque sea cosa insignificante, no por su insignificancia, dejará de estar mal reclamada.

En el del lunes 24 se anuncian también los acopios para la carretera de Santa Cruz de Retamar á San Pablo, provincia de Toledo, y está adornado de las mismas circunstancias.

Idéntico caso se dá, respecto del anuncio para los de la carretera de Avila á Talavera de la Reina, también en la provincia de Toledo, inserto en el del martes 25.

Idem idem idem en el número del miércoles 26, con referencia al mismo servicio en la carretera de Madrid á Portugal (provincia de Toledo).

Erratas, cuerpo 12 y estados espaciados ó interlineados con 10 ó 12 puntos, son cosas que en todos los números se encuentran.

*Cartas detenidas en esta Administración por ser desconocidos los interesados.*

- D.ª Dolores Guerrero.
- » Saturnina Posadilla.
- » Juana Cobo.
- D. Fernando Gomez.
- D.ª Cándida Suero.
- D. Romualdo Farro.
- » Victoriano Barquero.
- » Manuel Bernardo.
- » Francisco Biedma.
- » Antonio Rodriguez.
- » Antonio Fernandez Ansia.
- » José Maria Lanzos.
- » José Santos.
- D.ª Ana Gonzalez de Prieto.
- D. José Perez.
- » Juan Gamás.
- D.ª Luisa Fernandez.
- » Ana Alvarado.

Badajoz 25 de Marzo 1890.—El Administrador principal, M. Meruéndano.

**Ungüento y Pildoras Holloway.**—Sin la Salud no hay Placer.—¿Cuan triste espectáculo presenta un hombre rico postrado en cama por las enfermedades é imposibilitado por ellas de recorrer su vasto territorio! La ulceracion de las piernas, la dislocacion del tobillo, un ataque de gota, el reumatismo muscular ó la hinchazon de cualquier miembro no afigirá por mucho tiempo al paciente si la parte afectada se fomenta bien con agua tibia y si se frota bien enseguida con el Un-

guento refrigerante, sanativo y deterativo de Holloway. Pocas personas hay que no se encuentren en posicion de obtener este inapreciado Ungüento, y una vez comprado el remedio, el poner la debida atencion en las instrucciones perspicuas de que vá acompañado cada bote de bálsamo dará por resultado la curacion completa de la dolencia por grave é inveterada que sea y por mas que haya resistido á todos los demás sistemas de tratamiento.

No se desconfie de la **GURACION** por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades **NERVIOSAS** tenidas por incurables, con las **Pildoras Antiepilepticas** de **OCHOA** (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiracion de enfermos que hacia muchos años venian padeciendo **LA**

**EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS**  
ÚNICO MAL DE CURACION ALLEGRIA Y MAL DE SAN PAUL EN CASTILLA.

**20 y 30 años.** Para más detalles se dan prospectos **GRATIS.**

**Duque de Alba, 13, MADRID.** De venta en las principales farmacias de España, Puerto-Rico, Isla de Cuba, Méjico, Canarias y Filipinas.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES Á CORTO Y Á LARGO PLAZO, CON INTERÉS DE 4'75 POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

**D. Eduardo Vazquez Gomez,** Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del exámen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirijirse al citado **D. Eduardo Vazquez Gomez,** Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

**EXPOSICION MINERA EN LONDRES. JULIO DE 1890.**

Recomendamos á las personas interesadas que pidan á esta redaccion la circular de la casa Saavedra Hermanos, de Paris, sobre precios y condiciones para la admission de minerales, accesorios, etc., en dicha Exposicion.

Esta casa, que se encarga de la venta de minas y minerales, está debidamente autorizada por el Consejo Ejecutivo de la Exposicion para ofrecer grandes facilidades á los señores propietarios de minas, pudiendo representarles eficazmente, bajo todos conceptos. Las solicitudes han de presentarse antes del 15 de Abril.

**MANUEL RUIZ CAMPOS.**

AGENTE DE NEGOCIOS.

**53, Santo Domingo, Badajoz.**

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas las gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

**No más calenturas.**

Las pildoras de Rianza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean **TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.**

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de **20 reales** la caja de 80 pildoras y **12 reales** la caja con 40 pildoras.

- Badajoz, SR. CAMACHO.
- Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
- Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
- Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
- Jaen, Sr. R. de la Higuera.
- Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
- Huelva, Sr. Figueroa.
- Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
- Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
- Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

**COCHE-CORREO DE BADAJOZ A BARCARROTA.**

Sale de Badajoz todos los días, á las 9 y 30 minutos de la mañana, y de Barcarrota, á las 8 y 30 de la misma.

Se admiten pasajeros en dicho coche-correo, y se trasportan con *prontitud y comodidad* por el módico precio de 8 reales á Albuera, 11 rs. á Almedral y 14 rs. á Barcarrota.

**Administraciones.**

En Badajoz.—Plaza de la Soledad, núm 22  
En Barcarrota.—Calle Montes, núm. 15, y calle Santa Ana, núm. 17.

**LA MARGARITA EN LOECHES.**

*Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.*

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

**UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan todas las explicaciones.

LA MINERVA EXTREMEÑA.

**AVISO**

Los tarros de ¡PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca ¡PUM! han adquirido cierto número de tarros vacíos y expandido en éstos imitaciones groseras, obliga á su inventor á llamar la atencion del numeroso público que le favorece con sus encargos.



**Enrique Lamolla LÉRIDA**

**MEDALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor**

**Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos**

DIRÍJANSE LOS PEDIDOS Á E. LAMOLLA.—LÉRIDA.

**P**ASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS  
PARA LA TOS  
Toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., media y 1 pest. caja.

**C**AFÉ NERVINO MEDICINAL.—Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja.

**P**ÍLDORAS LOURDES.  
El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 peseta caja.

Impotencia, Debilidad, Espermatorea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro, con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales, a 7'50 caja. Vá por correo. Esterilidad é impotencia.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

## ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE  
**ANTONIO COVARSI.**

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.

Realización de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.

Escogida colección de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.

Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.

Este almacén tiene a disposición del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.

Los aficionados a la música deben aprovechar esta ocasión para comprar instrumentos y pianos baratos.

VENTAS Á PLAZOS Á PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO.

Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

*Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.*—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

*Línea de Colon.*—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

*Línea de Filipinas.*—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

*Línea de Buenos Aires.*—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Setiembre de 1889.

*Línea de Fernando Poo.*—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

*Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

*Servicio de Tanger.*—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

*Aviso importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camión á la estación del ferro-carril.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACÍFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA.—Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## Almacén de armas y efectos de caza DE ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas. Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salón. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas.

Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

## MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

Chocolates.—Cafés.—Tés.—Sagú.—Napolitanas.  
Bombones.—Tapioca.—Cacao polvo.

De venta en todas las Tiendas de Comestibles de Madrid y provincias.

OFICINAS: PALMA, 8

Depósito central: Calle de la Montera, 25.

MADRID.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON

LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

**10.000.000 DE PESETAS.**

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de 1 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción . . . . .	Pesetas.	46.085.364'66
Riesgos en curso . . . . .	»	28.373.958'02
Ingreso anual por primas . . . . .	»	1.127.081'81
Reservas . . . . .	»	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888 . . . . .	»	428.750'00
Activo . . . . .	»	12.716.568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27, principal.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La  
**VELOUTINE**

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>tes</sup> FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

## COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR

CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,  
Y FABRICA

9.000 kilos de chocolate al dia.

38 MEDALLAS DE ORO Y ALTAS RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
MADRID.